

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 06 de Mayo del 2015.

DECRETO EXENTO N° 1.334.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don José Ortega Alfaro domicilio en Pobl. Padre Fernando - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pagar tratamiento médico".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Ortega Alfaro
RUT : 8.164.541-8
A REALIZARSE : Sector Rural Los Cuarteles
LOCAL : Canódromo Santa María Los Cuarteles

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras de Galgos	Domingo 10 de Mayo del 2015	09:00 a 21:30 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para pagar tratamiento Médico.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, durante el desarrollo de las Carreras de Galgos, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don José Ortega Alfaro**, exclusivamente en el recinto durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE